

# Bruselas enciende a los médicos y los farmacéuticos españoles

[Elsemanaldigital.com](http://Elsemanaldigital.com)

La Comisión Europea ha logrado levantar en armas a los sanitarios contra dos decisiones que amenazan su statu quo profesional, sin prever las consecuencias.

17 de julio de 2008

Los médicos españoles darán la batalla hasta sus últimas consecuencias para frenar el proyecto de directiva que permite fijar el máximo de jornada laboral en 65 horas, en lugar de las 48 actuales.

Para los sindicatos esta directiva es una declaración de guerra en toda regla. Los médicos españoles, agrupados en el sindicato mayoritario CESM, anunciaron este jueves que se han "conjurado" con las principales organizaciones homónimas europeas para derribar esta norma que supone un "retroceso en los derechos laborales" de este colectivo.

En pie de guerra siguen también los farmacéuticos españoles contra Bruselas desde junio de 2006, fecha en la que la Comisión abrió un procedimiento de infracción contra España por la legislación farmacéutica vigente y que todavía hoy no ha podido cerrar. Las próximas noticias que lleguen del Tribunal de Justicia de la UE a principios de septiembre, momento en que la Corte de Luxemburgo resolverá los casos italiano y alemán similares al español, decantarán la suerte de las oficinas de farmacia en España.

También se prevé larga la defensa médica de su actual horario de trabajo. Los facultativos rechazan que las guardias médicas que realizan dentro de la asistencia continua del sistema de salud no computen como tiempo de trabajo y se consideren tiempo "inactivo" cuando no atienden a un paciente.

Al contrario, estos profesionales subrayan que todo el tiempo que el médico esté "disponible" en los centros debe calificarse como periodo de trabajo, incluso en el supuesto de que dediquen parte de ese tiempo a dormir. La razón es que, en este último caso, "el sueño suele ser fragmentario y no puede ser tenido por verdadero descanso". Además recuerdan que si no fuese horario laboral no estarían forzosamente en los centros sanitarios y podrían dedicar esas horas a su tiempo libre y de ocio.

Tampoco les vale la cláusula del *opting out*, esto es, que las empresas puedan firmar con los médicos a título individual o colectivo una ampliación de jornada. El Comité Permanente de Médicos Europeos, que representa a más de dos millones de galenos, ha recordado que, ante esa posibilidad de las dos partes, prima un tercer derecho, que es la seguridad de los pacientes. La prolongación de la jornada, según los médicos, puede poner en riesgo la seguridad de los pacientes y de los médicos, además de penalizar la calidad de los servicios de salud europeos.

El Parlamento Europeo deberá ahora pronunciarse sobre este cambio aprobado por el Consejo de Ministros de Trabajo, el pasado 11 de junio, y que ha provocado el rechazo frontal de la profesión médica.

Semanal Digital